

Acta de Reunión No: 003 de 2023
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

TEMA: REUNIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES

Fecha: lunes 5 de junio de 2023

Lugar: Sala del Consejo Superior

Hora de inicio: 2:00 p.m

Hora de finalización: 4:00 p.m.

Objetivo de la Reunión: Revisión y aprobación Convocatoria Interna para Financiación de Proyectos de Grupos de Investigación año 2023.

Asistentes:

Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión:

Martha Leonor Marulanda Ángel

Representantes de los docentes:

Alexander Gutiérrez Gutiérrez (Virtual)

Juan Esteban Tibaquirá Giraldo

Rosa María Guilleumase García

Jimmy Alexander Cortes Osorio (Excusa)

Representante de Egresados:

Ana María López Echeverri

Coordinadora Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:

Juliana Arias Villegas

Delegada Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Diana Patricia Duque Vinasco

Representante Estudiantes de Posgrados

Nathalia Cardona Hurtado (Excusa)

Representante Estudiantes de Pregrado

Nicolás Sánchez Rojas

Invitados:

Rodolfo Adrián Cabrales . Presidente Comité de Bioética.

Javier Mauricio Toro Rincón. Secretario Técnico Comité de Bioética

Secretaria del Comité:

Yesica Marcela Rojas Orozco.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación Acta 002 de 2023 y seguimiento a tareas pendientes.
3. Política de Ética e Integridad Científica, a cargo del doctor Rodolfo Cabrales

Acta de Reunión No: 003 de 2023
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	ii

4. Revisión y Aprobación Convocatoria Interna para Financiación de Proyectos de Grupos de Investigación año 2023.
5. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se hace la verificación del quórum y se cuenta con el número de integrantes del Comité Central de Investigaciones necesarios para dar inicio a la reunión.

Se pone a consideración el orden del día y es aprobado por mayoría.

2. APROBACIÓN ACTA No 002 de 2023

Se pone a consideración el Acta 002 de 2023 del Comité Central de Investigaciones, la cual es aprobada por mayoría por parte de los integrantes participantes en dicha reunión.

3. POLÍTICA DE ÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA, A CARGO DEL DOCTOR RODOLFO CABRALES

El doctor Rodolfo Adrián Cabrales socializa lo relacionado al curso realizado sobre Ética de la Investigación e Integridad Científica por algunos de los integrantes del Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira, el cual fue convocado y orientado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias.

En el marco de dicho curso, la Universidad Tecnológica de Pereira quedo con el compromiso de generar una política de Ética e Integridad Científica, para lo cual se cuenta con unos insumos bases y quedará en cabeza de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión realizar el primer borrador de dicho documento.

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023.

Se realiza la socialización de la propuesta de términos de referencia de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023:**



Acta de Reunión No: 003 de 2023
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023

Dirigido a: Duración: Financiación:	<p>1. Grupos de Investigación reconocidos por MinCiencias: *Línea 1: 12 Meses, Valor máximo a solicitar: 20 SMMLV + \$15.000.000 Adicionales. *Línea 2: 24 Meses, Valor máximo a solicitar: 40 SMMLV+ \$15.000.000 Adicionales.</p> <p>2. Grupos de Investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones. Hasta: 24 Meses, Valor máximo a solicitar: 15 SMMLV.</p>
Requisitos Generales:	<p>1. Debe radicarse a través de lazos@utp.edu.co a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la carta de presentación a la convocatoria (Ver Anexo 1). Fecha máxima de radicación: 01 de septiembre de 2023.</p> <p>2. Una vez se cuente con la carta de presentación radicada, se debe diligenciar el formulario de google forms diseñado para tal fin https://forms.gle/fAUtyX7mn6bm5hRG9, en el cual se deberá anexar:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Carta de presentación a la convocatoria radicada en formato PDF. (Ver anexo 1)➤ Relación de participantes y Certificación de la propuesta en formato PDF o Word. (Ver anexo 2)➤ Formulación de la propuesta en formato PDF. (Ver anexo 3)➤ Presupuesto de la propuesta en formato de Excel. (Ver anexo 4) <p>08 de septiembre de 2023.</p>

CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023

Requisitos mínimos:	<ul style="list-style-type: none">❖ Los grupos de investigación deberán haber participado en la Convocatoria 894 de 2021 para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021 y contar con repositorio institucional actualizado.❖ Los investigadores participantes del proyecto, incluyendo los estudiantes, deben tener su hoja de vida inscrita en el CvLac de MinCiencias. Este punto no aplica para los investigadores extranjeros (Asesores Internacionales). La VIIyE prestará la asesoría necesaria para el cumplimiento de este requisito.❖ Los investigadores participantes del proyecto (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, researchgate y en ORCID.❖ El investigador principal de la propuesta deberá ser docente transitorio o de planta de la Universidad Tecnológica de Pereira y estar vinculado en el grupo de investigación que presenta la propuesta.❖ Un profesor solo podrá ser investigador principal en una sola propuesta de la CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023, en cualquiera de sus líneas.❖ En la presente convocatoria no podrán postularse aquellos docentes que, a la fecha de apertura, tengan activo un proyecto de investigación con financiación interna, en el que actúen como investigador principal, cuyo cronograma de finalización esté contemplado para después del 30 de abril de 2024. No obstante, los docentes sí podrán hacer parte de proyectos en los que asuman el rol de coinvestigadores.
----------------------------	--





Acta de Reunión No: 003 de 2023
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de



CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023

Requisitos mínimos:

- ❖ Los grupos de investigación deberán haber participado en la Convocatoria 894 de 2021 para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021 y contar con repositorio institucional actualizado.
 - ❖ Los investigadores participantes del proyecto, incluyendo los estudiantes, deben tener su hoja de vida inscrita en el CvLac de MinCiencias. Este punto no aplica para los investigadores extranjeros (Asesores Internacionales). La VIIyE prestará la asesoría necesaria para el cumplimiento de este requisito.
 - ❖ Los investigadores participantes del proyecto (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, researchgate y en ORCID.
 - ❖ El investigador principal de la propuesta deberá ser docente transitorio o de planta de la Universidad Tecnológica de Pereira y estar vinculado en el grupo de investigación que presenta la propuesta.
 - ❖ Un profesor solo podrá ser investigador principal en una sola propuesta de la CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023, en cualquiera de sus líneas.
 - ❖ En la presente convocatoria no podrán postularse aquellos docentes que, a la fecha de apertura, tengan activo un proyecto de investigación con financiación interna, en el que actúen como investigador principal, cuyo cronograma de finalización esté contemplado para después del 30 de abril de 2024. No obstante, los docentes sí podrán hacer parte de proyectos en los que asuman el rol de coinvestigadores.
- 
- 



Acta de Reunión No: 003 de 2023 Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	ii

CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023

Requisitos mínimos:	<ul style="list-style-type: none">➤ El proyecto debe estar respaldado con la firma del director del grupo de investigación al cual pertenece el investigador principal.➤ El investigador principal deberá declarar el nivel de riesgo bioético si aplica, diligenciado el anexo 2 (relación de integrantes y certificación de la propuesta) y la ficha de identificación de la propuesta y la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, será la encargada de tramitar el aval respectivo, ante el Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira.➤ Las investigaciones que involucren en sus propuestas animales deben ser evaluadas por un comité de ética veterinaria. Este trámite debe realizarlo directamente el investigador principal que presenta la propuesta y anexar a la documentación que remita a la convocatoria.➤ Un Grupo de Investigación podrá presentar máximo dos propuestas en la convocatoria 2023, en cualquiera de las líneas establecidas, pero solo se priorizará la que obtenga mayor puntaje para la financiación.➤ Cada propuesta deberá tener como mínimo dos docentes vinculados de la Universidad Tecnológica de Pereira (Investigador principal y un coinvestigador) ya sea de planta, transitorios o catedráticos.➤ Los investigadores y coinvestigadores deberán estar a paz y salvo con la VIIyE por todo concepto.➤ Es obligatoria la vinculación de estudiantes de pregrado o postgrado para el desarrollo del proyecto.➤ El investigador principal deberá informar si la propuesta requiere la gestión de trámites ambientales, diligenciando la ficha de identificación del proyecto.
---------------------	--

Productos esperados:	<ul style="list-style-type: none">❖ Un producto por cada tipología de MinCiencias: Nuevo conocimiento, Desarrollo tecnológico, apropiación social del conocimiento y formación de recurso humano. (Se ajusta las opciones)❖ Participación en el evento institucional.
Proceso de selección:	<p>El puntaje definitivo de la propuesta se calculará a partir de la sumatoria de:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ El promedio de las dos evaluaciones externas.❖ El puntaje otorgado por parte del Comité Central de Investigaciones con relación a la colaboración entre Grupos de Investigación: Se asignará 0 puntos si no cuenta con vinculación de otro Grupo de Investigación y 2 puntos si cuenta con trabajo colaborativo con otro Grupo de la Universidad Tecnológica de Pereira, definido claramente en la ficha de identificación del proyecto.❖ El puntaje otorgado según la categoría del grupo:

CATEGORÍA DEL GRUPO	PUNTAJE OTORGADO
A1	5
A	4
B	3
C	2
SC	1



Acta de Reunión No: 003 de 2023
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES / FECHA LÍMITE	Jun 05	Jun 14	Jun 16	Sep 01	Sep 08	Sep 29	Oct 06	Oct 13	Dic 15	Ene 22	En 26
Aprobación de los requisitos por el Comité Central de Investigaciones.	X										
Aprobación de la convocatoria por el Consejo Académico.		X									
Apertura oficial de la convocatoria.			X								
Período de Vacaciones Docentes (26 de junio al 10 de julio de 2023)											
Fecha máxima de radicación de la carta de postulación.				X							
Envío de propuestas a la convocatoria según procedimiento establecido.					X						
Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos para la participación en la convocatoria.						X					
Publicación de propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos.							X				
Subsanación de requisitos mínimos si aplica.								X			
Selección de pares evaluadores y envío de los proyectos para su evaluación.						X					
Recepción de las evaluaciones externas.									X		
Verificación de la puntuación de los proyectos aprobados por parte del Comité Central de Investigaciones.										X	
Publicación del banco de proyectos financiables.											X

NOTA: El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Central de Investigaciones, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

La convocatoria fue aprobada por mayoría, teniendo en cuenta algunos ajustes de forma en lo relacionado al formato de evaluación (Bibliografía y apropiación social del conocimiento), pero será validado a través de referéndum y será tramitada en la próxima sesión del Consejo Académico.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

FIRMAS:

MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité